



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	ACTA 4 (5 fojas)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre pág. 3 Procedimientos Administrativo pág.2
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 97 y 87 fracciones I y IV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar en forma indebida información de carácter confidencial y reservada, que de hacerlo podría afectar la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a su atribuciones
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/10/2021 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 4 "VIRTUAL"
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del veinticinco de agosto de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en forma virtual los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. MICHAEL DUCEY, SECRETARIO, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO HERNÁNDEZ, DRA. BÁRBARA VALDÉS BENÍTEZ, CONSEJERAS, DR. MARTÍN AGUILAR SÁNCHEZ, CONSEJERO, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, conforme al Acuerdo Rectoral de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte emitido en razón a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID 19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 19 de agosto de 2020, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Orden del día-----
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
 - 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
 - 3.- PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL POSGRADO DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES.-----
 - 4.- COMENTARIOS SOBRE LOS SEMINARIOS DE TESIS: MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES Y DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES.-----
 - 5.- ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Coordinador de la Maestría en Ciencias Sociales informa que se están realizando los seminarios del posgrado, que respecto a la convocatoria de evaluación del Conacyt se cambió el 40% de los criterios que incluye ahora redes de egresados e impacto de los estudiantes, y el impacto de los estudiantes donde hacen sus investigaciones.- En uso de la voz el Coordinador del Doctorado en Historia y Estudios Regionales informa sobre la Convocatoria del posgrado, y que los estudiantes continúan tomando los cursos en línea y participando en los seminarios.-----

En asuntos generales la Directora informó la conclusión de los años sabáticos y su respectiva ampliación de la Dra. Silvia María Méndez Maín y de la Dra. Rosío Córdova Plaza, así como Rogelio de la Mora quién envió su reporte final. El Dr. Juan Ortiz Escamilla estaba interesado pero no envió su solicitud.-----

La Directora hace del conocimiento del H. Consejo Técnico los acuerdos del último Consejo Universitario: Se autoriza que profesores e investigadores tengan 10 horas extraclase por semestre. Otro acuerdo es que no se autorizan el uso de viáticos y



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 4 "VIRTUAL"
Consejo Técnico

viáticos a terceros y otro punto fue que los trabajadores del SETSUV no se presentarán a trabajar hasta que se cambie a semáforo verde. Se aprobaron reglamentos internos. Hay investigadores que ya vienen a trabajar al instituto y no se tiene recurso para la limpieza, se tomará hasta donde se pueda y están las cuotas del sindicato. Hubo una reunión de directores cada director aprobará ¿cómo comprobar lo que hacen los investigadores?, y se debe sugerir que incluyan actividades, seminarios, conferencias, conversatorios, mesas de análisis etc.-----

Por otro lado se abrió la convocatoria para el premio arte, ciencia y luz, se cierra el 4 de septiembre, se va invitar a sus dirigidos, y se tiene que nombrar un jurado. Les envié a todos una liga, el Departamento de formación académica convocó un curso de habilitación para dar cursos en línea, son 35 lugares, a partir del 31 de agosto, es un mes. -----

NI-ELIMINADO 206

En uso de la voz el Dr. Luis Juventino pone a consideración de este órgano colegiado de buscar la manera de solicitar el apoyo a la Lic. Edith, encargada de la biblioteca del instituto para facilitar a los estudiantes los recursos bibliográficos de acuerdo a las medidas de prevención acordadas por la contingencia.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO.- Se aprueban los criterios que integran las evaluaciones especiales, considerando que el comité que se integre para la selección tiene que trabajar la valoración final respecto a la Convocatoria de ingreso al posgrado 2020-2: Doctorado en Historia y Estudios Regionales.-----

CUARTO.- Se avala el proyecto de laboratorio del Dr. Ernesto Treviño Ronzón, que es un programa de investigación y vinculación para hacer investigación básica y aplicada e intercambio en temas de teorías del discurso y análisis del discurso.-----

QUINTO.-Se avala la invitación a los investigadores para elaborar un plan de trabajo que visualice las actividades del instituto.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA NO. 4 "VIRTUAL"
Consejo Técnico**

SEXTO.-Se instruye a la Directora enviar un oficio para que se de flexibilidad en el uso de recursos para la limpieza, mantenimiento y conservación de las instalaciones del instituto, y para que se autorice la limpieza mínimo cada ocho días. -----

SÉPTIMO.--Se instruye a la Directora para que consulte con las instancias superiores de la Universidad para tener acceso a los recursos bibliográficos que tiene la Biblioteca del Instituto considerando todas las medidas de seguridad por la contingencia. -----

OCTAVO.-Se avala que la estudiante del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Mtra. [] curse un Diplomado en el Colegio de Jalisco en políticas públicas con una duración de trece semanas con un total de cuarenta y cinco horas para efecto de que se le considere equivalente a una optativa. -----

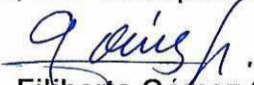
NOVENO.-Se avala que la estudiante del Doctorado en Historia y Estudios Regionales Mtra. [] curse la materia en forma virtual de Historia Oral en el Colegio de Michoacán equivalente a optativa III. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.

La suscrita Directora del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, hago constar y certifico que la presente Acta 4 corresponde a la sesión del H. Consejo Técnico de fecha 25 agosto de 2020, contiene los acuerdos emitidos en dicha sesión. Doy Fe-----

N2-ELIMINADO 1

Atentamente
Xalapa, Ver; a 27 de septiembre de 2021


Dra. Filiberto Gómez Cruz
Directora

N3-ELIMINADO 1

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Procedimiento administrativo, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art.87 fracción I y IV Reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."